

pleadings (alegatos)

Término	pleadings
Idioma	Inglés (Estados Unidos) (214)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	Derecho civil
Definición del término	Formal documents submitted by the parties at the opening of a trial in which they express their claims and defenses.
Fuente / Autor (del término)	pleadings. (s.f.). LII / Legal Information Institute. Recuperado de: https://www.law.cornell.edu/wex/pleading
Contexto del término	(a) Claim for Relief. A pleading that states a claim for relief must contain: (1) a short and plain statement of the grounds for the court's jurisdiction, unless the court already has jurisdiction and the claim needs no new jurisdictional support; (2) a short and plain statement of the claim showing that the pleader is entitled to relief; and (3) a demand for the relief sought, which may include relief in the alternative or different types of relief.
Fuente / Autor (del contexto)	Rule 8. General Rules of Pleading. (s.f.). LII / Legal Information Institute. https://www.law.cornell.edu/rules/frcp/rule_8
Equivalente en español	alegatos

Categoría gramatical	Nominal (221)
Información geográfica de la variante en español	México (Mex.) (192)
Definición del término en español	Escritos en los que la parte actora expresa sus pretensiones y la parte demandada expresa sus excepciones y defensas.
Fuente / Autor (del término en español)	Becerra y Hernández, Javier F. (2008). Diccionario de terminología jurídica norteamericana. Escuela Libre de Derecho.
Contexto del término en español	ARTICULO 341.- Cuando no haya controversia sobre los hechos, pero sí sobre el derecho, se citará, desde luego, para la audiencia de alegatos, y se pronunciará la sentencia, o no ser que deba probarse el derecho, por estarse en los casos del artículo 86
Fuente / Autor (del contexto en español)	Código Federal de Procedimientos Civiles [CFPC]. Artículo 341. Reformado el 17 de junio de 2021 (México).
Video YouTube	LawShelf. (2 de julio de 2021). Pleadings and Motions: Module 2 of 5 [Archivo de Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=v4Yo-FGeVHE
Fuente / Autor video	Externa
URL de la fuente (video)	iTunes U - UAEH. (1 de noviembre de 2017). Alegatos de apertura [Archivo de video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=J-bUtMMHYjs iTunes U - UAEH. (1 de noviembre de 2017). Alegatos de clausura [Archivo de video]. https://www.youtube.com/watch?v=j

Comentarios

Existen dos tipos de alegatos: los alegatos de apertura y los alegatos de clausura o cierre. Los alegatos de apertura se presentan en los escritos de la demanda; en estos, se exponen las acusaciones y una descripción sumaria de las pruebas. En los alegatos de clausura o cierre, las partes fijan definitivamente su posición procesal.

Flores Prada, I. (2017). Estructura y principios del juicio oral en el Código Nacional de Procesos Penales de México. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, LXVII(268).
